

26.º 2819-3.º Sec.º 6.º

Excmo. Sr.

(14)

La Reina (q. D. g.) se ha servido significar su voluntad de que se remitan a este Ministerio los antecedentes que existan en ese del digno cargo de V. E., acerca de Don Juan Gonzalez y Alvarez, propietario y vecino de la jurisdiccion de San Cristoval en la Isla de Cuba, sentenciado a muerte por delito de infidencia, indultado y preso actualmente en la carcel de Cadiz. De Real orden comunicada por el Señor Ministro de la Gobernacion tengo la honra de participar a V. E. para los efectos correspondientes. Dios

Subsecretaria.
Negociado 3.º

guarde a V. E. muchos
años. Madrid 31 de
Octubre de 1853.

El Subsecretario de Guerra

Fco. de Caceres



Señor Ministro de la Guerra.